



DECRETO N°

1339

TEMUCO, 17 ABR. 2023

VISTOS:

1. El D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas municipales y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 del 18.06.2014. que delega la facultad de firma por "Orden del Alcalde"
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, las unidades que se individualizan en nómina adjunta han acreditado que no procede el cobro por los motivos que se detallan en el anexo adjunto, hecho constatado por el Departamento de Rentas.

DECRETO:

1. Elimínese, del registro de deudores morosos, de la Municipalidad de Temuco, las deudas cuyo detalle se adjunta en los anexos, que en cada caso se señalan y por los motivos que se indican.

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
TESORERIA		
a) Giros pendientes de ingresos, según correo del 12.04.2023.		
ANEXO N° 1	11	\$417.589.-

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
ASEO DOMICILIARIO		
b) Paga aseo en patente, exención no informada, beneficio adulto mayor de 65 años. Descargos no realizados.		
ANEXO N° 2	24	\$ 1.633.679.-

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
VARIOS		
c) Giro duplicado, reemplazo de giro.		
ANEXO N° 3	3	\$ 879.073.-

ID. 2678399

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
OBRAS		
d) Trabajo no ejecutado, ordenes pagadas con otro giro.		
ANEXO N° 4	96	\$ 30.508.869.-
TOTAL GENERAL	134	\$ 33.439.210.-

2. A través de la Dirección de Administración y Finanzas se procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto, excluyéndose los giros que pudieran pagarse o descargarse en el curso de tramitación del presente decreto.

3. La documentación de respaldo que se adjunta, debidamente refrendada por el Secretario Municipal, pasará a formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/XAC
c.c. of. de partes
Dir. Ases. Juridica
Dir. Control
Tesorería municipal
Rentas


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica